



Diplomado en Patrimonio Nacional de Nicaragua

Módulo III

Gestión Cultural del Patrimonio Nacional en Nicaragua

Cuestionario Unidad II

Inversión e infraestructura para el aprovechamiento y conservación del patrimonio nacional - Creación de productos y servicios creativos vinculados a la promoción y preservación del Patrimonio Nacional



Cuestionario

1. **¿A qué nos referimos cuando hablamos de Economía Creativa en Nicaragua?**
 - a. Es un modelo productivo en el que los bienes y servicios que se comercializan tienen un valor intelectual, debido a que surgen de las ideas y del conocimiento de sus creadores.
 - b. Es el conjunto de sectores que desarrollan la creatividad, las habilidades, el ingenio y el talento, tanto individual como colectivo, generando productos y servicios que fusionan valores económicos y culturales e interactúan con la innovación y la tecnología.
 - c. Es un nuevo modelo de producción y consumo que garantiza un crecimiento sostenible en el tiempo, promoviendo la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos, reciclándolos o dándoles una nueva vida para convertirlos en nuevos productos.

2. **Con respecto a los sectores que impulsan la Economía Creativa, identifique ¿Cuál es el objetivo del Sector Ciudades Creativa?**
 - a. Busca revolucionar ciudades convencionales en Ciudades Creativas, Resilientes y Sostenibles, donde la riqueza cultural, patrimonial, histórica y productiva posicione al país en condiciones ventajosas, favoreciendo el crecimiento económico de familias urbanas y comunidades rurales, promoviendo el turismo nacional e internacional.
 - b. Busca conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural y natural nicaragüense a través de la creación de productos culturales, creativos y sostenibles; conservación de bienes patrimoniales, así como la investigación científica y especializada en el tema.
 - c. Busca habilitar y potencializar espacios creativos e innovadores donde las familias nicaragüenses puedan disfrutar las distintas expresiones creativas, culturales, artísticas, tradicionales y tecnológicas, donde se promuevan iniciativas que aporten al desarrollo sostenible de los municipios y donde se apliquen medidas orientadas a la preservación de los recursos naturales.

3. **De acuerdo con las plataformas que promocionan nuestro Patrimonio Nacional ¿Cuál es la función de la plataforma de Nicaragua Diseña?**
 - a. Generar oportunidades que permitan desarrollar actividades turísticas al más alto nivel. Vinculándolas al Modelo de Economía Creativa y comunitaria, fortaleciendo su vínculo con la cultura, las tradiciones e historia que nos caracteriza como nicaragüenses, reconociendo y promocionando nuestro país.
 - b. Incentivar la promoción y comercialización del emprendimiento joven de Nicaragua, fomentando el desarrollo y crecimiento de jóvenes emprendedores de todos los sectores, en todo el país.





- c. Estimula, promueve y fomenta una Economía Creativa y Emprendedora a través del Diseño, Arte y Moda. A la vez genera espacios que permiten proyectar el enorme potencial y talento que poseen las y los nicaragüenses.

4. Con respecto a los Patrimonios de la Humanidad en Nicaragua ¿En qué año fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad la Cultura Garífuna?

- a. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO declaró en 2001 a este pueblo y su cultura como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
- b. El 18 de octubre 2013 fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, este pueblo y su cultura.
- c. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, declaró el 25 de noviembre del 2005 al pueblo garífuna y su cultura como Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

5. De acuerdo con la información de los sitios RAMSAR Patrimonio Natural de Nicaragua, Identifique ¿En qué año fue reconocida Las Playitas-Moyúa-Tecomapa como un Sitio RAMSAR y cuanto territorio abarca este lugar?

- a. Las Playitas-Moyúa-Tecomapa son reconocidas desde 2001 como sitio RAMSAR. Tiene una extensión de 86,149 hectáreas, acoge las principales especies de manglares y algunos mamíferos visitantes, especialmente mapachines y pizotes.
- b. Se localiza en el Departamento de Matagalpa, Municipio de Ciudad Darío, con un área de 1,161 hectáreas, son visitadas por aves acuáticas entre las que figuran gallinitas de playa, garzas, patos zambullidores, piches, playeritos, etc. Las Playitas-Moyúa-Tecomapa son reconocidas desde 2011 como sitio RAMSAR.
- c. Se encuentra en el municipio de San Carlos, con una superficie de 44,247 hectáreas. La interacción de factores ambientales únicos ha dado lugar a ricas poblaciones de flora y fauna, tanto autóctona como migratoria. Y es sitio RAMSAR desde el año 2016.

